



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0128-2014-OSINFOR/05.2

Lima, 08 de setiembre 2014

VISTO:

El Memorandum N° 0809-2014-OSINFOR/06.2, de fecha 04 de setiembre del 2014 emitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, remitido a la Oficina de Administración del OSINFOR, solicitando el reembolso de fondos por encargo N° 011-2014-DSPAFFS, por los gastos realizados por el Sr. Jhony Cazani Pastrana, quien requirió de mayor gasto en el alquiler de vehículo debido a la necesidad de efectuar la notificación no programada de la Cédula de Notificación del Expediente N° 074-2014 dirigida a la Comunidad Nativa Jordán, realizada el día 23 de julio del 2014, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de La Merced; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 064-2014-OSINFOR/05.2, se aprobó la Directiva N° 009-2014-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para el uso y rendición de los Fondos por Encargo", conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, en el numeral 5, del acápite X Disposiciones finales de la Directiva N° 009-2014-OSINFOR/05.2, "Normas y Procedimientos para el uso y rendición de los Fondos por Encargo" se prevé que *"Excepcionalmente, de existir un monto mayor en las rendiciones del encargo otorgado, éstos serán reembolsados, previa justificación a través de un Informe Técnico del responsable del área usuaria y con el visto bueno del Director de Línea u órgano correspondiente. El Informe debe sustentar las causas que dieron origen al mayor gasto y la existencia de la disponibilidad presupuestal"*;

Que, el reembolso solicitado cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0689 de fecha 08.09.2014, y habiéndose verificado que el reembolso de los fondos por encargo N° 011-2014-DSPAFFS, por los gastos realizados por el Sr. Jhony Cazani Pastrana, quien requirió de mayores gastos en el alquiler de vehículos debido a la necesidad de efectuar la notificación no programada de la Cédula de Notificación del Expediente N° 074-2014 dirigida a la Comunidad Nativa Jordán, realizada el día 23 de julio del 2014, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de La Merced, se ajustan a la normatividad vigente siendo necesario autorizar lo solicitado;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y,



con las vistas de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el reembolso de los fondos por encargo N° 002-2014-DSPAFFS, por los gastos realizados por el Sr. Jhony Cazani Pastrana, quien efectuó mayores gastos por el alquiler de vehículos, debido a la necesidad de efectuar la notificación no programada de la Cédula de Notificación del Expediente N° 074-2014 a la Comunidad Nativa Jordán, realizada el día 23 de julio del 2014, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de La Merced, según el detalle siguiente:

N°	OFICINA DESCONCENTRADA	RESPONSABLE	RO		FECHA DE EJECUCION
			Meta	Importe	
1	LA MERCED	JHONY CAZANI PASTRANA	013	180.00	23 de julio 2014
TOTAL				S/.180.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0013 9002 3999999 5003714 17 054 0119 00002 0095082 y, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

FUENTE	OFICINA DESCONCENTRADA DE LA MERCED
CLASIFICADOR DE GASTOS	013 RO
2.3.25.12	180.00
Total	180.00

ARTÍCULO TERCERO.- Remítase para su conocimiento y acciones que correspondan, copia de la presente Resolución a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería del OSINFOR.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
C.P.C. ERNESTO ATOCHE CASTILLO
 Jefe (e) de la Oficina de Administración
 Organismo de Supervisión de los Recursos
 Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORANDUM N° 009 -2014-OSINFOR/



PARA: C.P.C. Ernesto Atoche Castillo
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud de Reembolso de Fondos en la Modalidad de Encargo por gastos de notificación no programada.

REFERENCIA: a). Memorandum N° 254-2014-OSINFOR/07.7
b). Informe N° 007-2014-OSINFOR/OD La Merced / JCP

FECHA: Magdalena del Mar, 04 SET. 2014

Por medio del presente, me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, a efectos de solicitar el reembolso de viáticos a nombre del siguiente notificador:

Comisionado	Descripción del Motivo	Monto a Reembolsar
Jhony Cazani Pastrana	Por los gastos incurridos en la entrega de cedula de notificación del Expediente N° 074-2014 a la Comunidad Nativa Jordan.	S/. 180.00 Nuevos Soles

En tal sentido, al no estar considerado dicha notificación en la programación inicial de gastos y debiendo efectuarse la notificación el día 23 de julio del presente, se tuvo que incurrir en gasto por el alquiler de transporte fluvial, con el objetivo de determinar el cumplimiento de las metas y actividades de la Oficina Desconcentrada de La Merced. Por lo cual, se solicita tenga a bien gestionar el reembolso correspondiente, por la suma indicada, para lo cual se adjunta al presente el comprobante de pago respectivo, lo cual deberá ser afectado a la **Meta 013**, y financiado con **RO, Tarea: 110**.

Atentamente,



Ing. Danny O. Peñaloza Macha
Director (e)
Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

DOMP/dpp.



Adjunto: - Solicitudes de Reembolso de Viáticos
- Comprobantes de Pago



PERÚ

Presidencia del Consejo de

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Oficina de Administración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 128-2014-OSINFOR/05.2

08/09/2014

AUTORIZAR EL REEMBOLSO DE LOS FONDOS POR ENCARGO Nº 002-2014-DSPAFFS, POR LOS GASTOS REALIZADOS POR EL SEÑOR JHONY CAZANI PASTRANA, QUIEN EFECTUO MAYORES GASTOS POR EL ALQUILER DE VEHICULOS, DEBIDO A LA NECESIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACION NO PROGRAMADA DE LA CEDULA DE NOTIFICACION DEL EXPEDIENTE Nº 074-2014 A LA COMUNIDAD NATIVA JORDAN, REALIZADA EL DIA 23 DE JULIO DE 2014, EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA MERCED.

01 FOLIO

SUB OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA



DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FUNA SILVESTRE

